

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

### I.2.2. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2021, por el que se aprueba la modificación del Reglamento para la constitución de Fondos Específicos de Investigación (FEI).**

El Consejo aprueba la modificación del Reglamento para la constitución de Fondos Específicos de Investigación (FEI), procedentes de remanentes de contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 22 de octubre de 2015 (BOUC Nº 27, de 26 de noviembre de 2015), en los siguientes términos:

#### **Apartado 1 del Artículo 4. Duración.**

##### Donde dice:

“La duración de un FEI, y por tanto el período de ejecución de los gastos recogidos en estos, **no podrá ser superior a 2 años**, contados a partir del día siguiente al de la notificación al Investigador Principal de la incorporación del remanente de los contratos celebrados al amparo del art. 83 LOU”.

##### Debe decir:

“La duración de un FEI, y por tanto el período de ejecución de los gastos recogidos en estos, **no podrá ser superior a 5 años**, contados a partir del día siguiente al de la notificación al Investigador Principal de la incorporación del remanente de los contratos celebrados al amparo del art. 83 LOU”.